



Buenos Aires, 26 de Julio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 733/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 14639/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Defensor General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Mario Jaime Kestelboim solicita la adscripción de la agente Laura Ethel Bove, para desempeñarse en la Defensoría General Adjunta en lo Penal Contravencional y de Faltas a cargo del Dr. Luis E. Duacastella Arbizu.

Que la agente Laura Ethel Bove, Legajo N° 403, se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 20, conforme Resolución CM N° 1010/2012.

Que cabe aclarar que dicho requerimiento debería ser encuadrada en el régimen de adscripciones, conforme Res. CM N° 187/2008 y su modificatoria Res. 622/2010.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la adscripción de la agente Laura Ethel Bove, Legajo N° 403, a la Defensoría General Adjunta en lo Penal Contravencional y de Faltas, dependiente de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días, con la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 733 /2013